ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por Providencia de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2012, se inició expediente de normalización de las fincas; Actuación Aislada AA-4, lo que conlleva la prohibición del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación en el ámbito de las mismas, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la normalización de fincas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 120.2 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Covaleda, 13 de abril de 2012.– EL Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz. 994

BOPSO-48-30042012